CONSEJO CIENTÍFICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS

ACTA-097-2017

Acta CC-097-2017 de la sesión ordinaria N° 97 celebrada por el Consejo Científico el veintinueve de setiembre del dos mil diecisiete, a las ocho y treinta minutos de la mañana, en el Aula del IIP.

CONTROL DE ACUERDOS

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a las 8:46 a.m., con los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., quien preside, Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Manuel Solano B., Dr. Mariano Rosabal C., Dra. Eiliana Montero R. (llega 9:19 am).

Ausentes con excusa:
Dra. Priscilla Echeverría A., compromisos adquiridos con anticipación.
M.Sc. Mauricio Molina D., Jornadas INIF.

Acta tomada por: Alessandra Romero B.

La Dra. Vanessa Smith, da la bienvenida al Dr. Mariano Rosabal C.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

Incluir en varios, Invitación Ministerio Salud y Reunión con la Escuela de Psicología.

ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación del quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Propuestas nuevas.
6. Programas, Proyectos y Actividades. Informes Parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.
7. Solicitud pasantía Licda. Daniela R. Alonso (Universidad de Córdoba).
8. Varios.

Firma Dirección, IIP

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Manuel Solano B., Dr. Mariano Rosbal C.

Con el resultado de la votación se acuerda:
1. Aprobar la agenda del día.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV: Aprobación del actas anteriores.

Se somete a consideración el acta CC-096-2017, del 25.08.2017 y la Consulta Ad-referéndum sobre los estudiantes admitidos en la Maestría Académica en Investigación Psicológica, la cual obtuvo el siguiente resultado ad-referéndum: *6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R. (realizada el 06.09.2017), vía correo electrónico, la cual será ratificada en la presente sesión (Acta CC-97.2017, 29.09.2017)*

Se somete a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Manuel Solano B., Dr. Mariano Rosabal C. aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:
1. Aprobar acta CC-096-2017 del 25.08.2017.
2. Ratificar y aprobar Consulta Ad-referendum al acta CC-97.2017, 29.09.2017 (realizada el 06.09.2017).

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: Propuestas nuevas.

- **Propuesta** de proyecto con fondos de donación del Institut des Sciences Cognitives (CNRS - France) por el Dr. Hugo Mercier **¿Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas?,** a cargo del Dr. Thomas Castelain.

  Se presenta solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional de la donación que recibirá el proyecto.

  Según el ***artículo 3 inciso a) del Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional***, los fondos con los que cuenta el proyecto provienen de una donación del Dr. Hugo Mercier del Institut des Sciences Cognitives (CNRS –France) (ver carta adjunta que incluye el detalle de la ejecución del presupuesto).

Firma Dirección, IIP

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

Por otra parte, según el **artículo 4** del mismo Reglamento, los fondos otorgados serán ejecutados fuera del país y el costo de la misión representa más del 80% del ingreso total presupuestado. El proyecto se realizará en Ecuador y se basará en la participación de dos comunidades lingüísticas indígenas del país: los Quechua y los Cha'palaa.

Llevar a cabo la investigación propuesta en este proyecto implica gastos sustanciales de transporte aéreo, hospedaje y alimentación, así como traslado interno por varia vías (bote, bus etc.) (para el investigador principal), para acceder a las comunidades con las cuales se pretende colaborar y de traducciones.

Por lo anterior, se requiere tener soporte extra presupuestario para los gastos e imprevistos que se presenten en el trabajo de campo (Ecuador), por lo que se presupuesta de la siguiente manera:

Partida 19-02-01 "Sumas libres" 1.000 Euros
Partida 16-02-02 "Apoyos a terceros" 2.000 Euros adicionales al presupuesto original.

Por otra parte, la especificidad de los idiomas que se estudian en este proyecto, implica un trabajo intenso con traductores sumamente especializados para transcribir y traducir el material recolectado. Es una etapa crucial y imprescindible para poder realizar el análisis de los datos recolectados.

Dado las particularidades del trabajo de campo, es imprescindible que el investigador principal pueda contar con un seguro de viaje que le cubre durante su estadía, además de contar con "fondos para imprevistos" ya que resulta muy complicado prever con exactitud las necesidades operativas de la ejecución del proyecto.

Cabe resaltar que si la presente investigación es exitosa, podrá generar nuevas colaboraciones con el CNRS que se concretizarán a través de nuevas donaciones o subcontratos y así ser motor de nuevas investigaciones y de la internacionalización para la Universidad de Costa Rica.

Finalmente, se indica que este proyecto se inscribe también en un esfuerzo de colaboración intra-institucional entre el Instituto de Investigaciones Psicológicas y el Instituto de Investigaciones Lingüísticas.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Manuel Solano B., Dr. Mariano Rosabal C., aprobando lo siguiente:

Firma Dirección, IIP

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

1. Aprobar la solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) para el **proyecto con fondos de donación del Institut des Sciences Cognitives (CNRS - France) por el Dr. Hugo Mercier** ¿Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas?, a cargo del Dr. Thomas Castelain, para elevar al Consejo Asesor Facultad de Ciencias Sociales.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Proyecto. Aplicación del modelo bifactor de la Teoría de Respuesta al ítem para la exploración de la estructura factorial de la Prueba de Aptitud Académica de la UCR**, a cargo del Dr. Guaner Rojas R. (Investigador Principal). Evaluadores: Michael Rodríguez y Ernesto San Martín.

La Dra. Smith, informa que para esta sesión contamos con la evaluación del Dr. Michael Rodríguez, el Dr. Ernesto San Martín no ha contestado.

Se procede a revisar la retroalimentación del evaluador:

Dr. Michael Rodríguez
General comments by academic peers:
The main reason for the scores related to the quality of the proposal is that the problem being addressed is not clear. Is there a problem with the current interpretation and use of the PAA? Is this a validity study, examining the internal structure of the PAA in order to support score interpretation? There are some comments related to this question, but they are vague. Is this a study of the scoring model being used for the PAA – comparing 1PL and 2PL models for scoring? Is this to evaluate the extent to which the PAA is measuring verbal and quantitative reasoning, as compared to a single reasoning construct? Does the current PAA result in two scores, one verbal and one reasoning? What will it mean if there are actually three scores – a general factor score and two specific factor scores (verbal and quantitative)?

There are two analyses proposed here. The first is the application of the bifactor model using items as indicators (this is to compare to previous dimensionality analyses using hierarchical factor structures based on item parcels). The second analysis is the application of the 2-parameter logistic IRT model to scoring the PAA. These two analyses are not complementary. Also, it is unclear as to how one analysis will inform the other analysis. I worry that if the general factor is removed from the verbal and quantitative factors, these two factors will appear to be unrelated, when in fact in reality, they are related. The estimation of the general factor might remove the reasoning component of the verbal and quantitative scores, resulting in verbal and quantitative scores that are simple reflections of verbal knowledge and math knowledge – constructs that are not generally related to university performance since they are so narrowly estimated where the common reasoning factor is removed. This proposal is missing the theoretical construct definition of the intended interpretation of the PAA.

These analyses result in ambiguous (unclear) conclusions or decisions. If the bifactor model with items as the indicators fits better than the previous hierarchical factor model, then what will you do differently with the test? Will this result in a different way of scoring? If there is a strong common factor (g), then will you use the

bifactor model to generate scores for a common factor with separate specific factor scores for verbal and quantitative? What if the specific factors explain less variance in the response data? Will those factors be reliable enough to report?

But after all of the factor analyses are complete, how does this affect scoring and score interpretation? How will that inform the analysis of the 2PL model? Will you ignore the common factor and score the verbal and quantitative items separately – estimating two correlated scores? You will very likely find that the 2PL model fits better, but we also know that 2PL scores correlate with 1PL scores at .95 or higher – they do not rank-order candidates differently. So introducing the more complex model may lead to no change in practice, but it complicates interpretation. It's not clear whether you would still use number-correct scoring if the test is analyzed with 2PL model, or if you would use pattern scoring (accounting for varying discrimination). Either way, the scores will not differ much from the simply 1PL model. These questions are the result of unclear purpose for comparing IRT models.

Is this study worth the effort? As an interesting study to compare model fit, it is not worth the effort. But as a validation study, it is important and worth the effort. The questions should be in the context of validation, supporting score interpretation and use. To know if these question are meaningful and useful, we needed clear statements of how the scores are interpreted and used. The models selected should be clearly connected to the intended interpretation and use as well as the current design elements of the PAA. These were only briefly described in the proposal without sufficient information to know whether the study is worth the effort.

Signs of binding aspects at the discretion of the academic peers to be amended in the original proposal:
Even with some limitations, I believe the study is an important validation study. And it is important to evaluate scoring models (1PL, 2PL) to support score interpretation and use. However, it is not clear how evaluation of the bifactor model will inform the use of the 2PL model. How are items selected for scoring each dimension with the IRT models?

The concerns raised above can easily be addressed by careful analysis and model modification. I believe the researchers are capable and prepared to do this study and can evaluate these considerations as they are presented in the results.

Suggestions, not binding, on the part of the academic peers:
The comparison of the proposed models can be useful, as a way to explore the factor structure of the PAA. This can be useful for understanding the quality of scores and score interpretation. Also, each model will result in scores with different levels of precision (reliability). However, you did not explain how score precision will be estimated. This will be helpful.

In addition, the real evidence of the utility of scores is to evaluate the extent to which they are predictive of future performance (since they are used for selection). You have prior scores for students currently enrolled. Based on multiple scoring methods (1PL, 2PL, unidimensional scores, hierarchical multifactor scores, bifactor scores), do the scores correlate with student performance differently? This is actually more informative than estimates of precision and model fit.

Firma Dirección, IIP

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

Finally, it will be important to correlate scores generated from different models (1PL, 2PL, bifactor models, etc.), to evaluate the extent to which scores are the same or different. If scores are highly correlated, you should adopt the simpler model (with the goal of parsimony – the simpler model is better).

I could not find specific information about sample size. These models, especially the 2PL model, require large samples – well over 1000. I suspect you have a large sample of applicants who submitted response data.

But you may not have a large sample of students selected for admission – to do the correlations with university performance. However, validity correlations such as these do not require such a large sample – 100 or even less will be sufficient.

La evaluación presentada es en general positiva. Se enviará al investigador principal para que realice los cambios que corresponda, presente un oficio donde señale la forma de abordar cada una de las observaciones y una nueva versión mejorada para enviar a la VI. De igual manera se enviará al Dr. Guaner Rojas la otra evaluación cuando llegue. El investigador deberá indicar además cuál será la distribución de su carga académica, una vez que la propuesta sea aprobada, con el fin de informar a la Sección de Cargas Académicas de la VD con suficiente antelación.

9:20 am ingresa la Dra. Eiliana Montero

- **Proyecto. Análisis de la calidad de los ítems de elección única de la PAA según la cantidad de alternativas y el marco de los modelos politómicos de TRI**, a cargo del Dr. Guaner Rojas R. (Investigador Principal), y el M.Sc. Luis Rojas T. (Investigador Asociado). Evaluadores: José Muñiz y Michel Rodríguez. **Evaluación de Dr. José Muñiz y Dr. Michael Rodríguez**

La Dra. Smith, informa que para esta sesión contamos con las dos evaluaciones. Se comenta y discute sobre importancia de apoyar la realización de este tipo de iniciativas, a pesar de que, en este caso en particular y teniendo en cuenta la experticia y el nivel de los evaluadores escogidos, pareciera que se castiga la originalidad de la propuesta. Por lo que la evaluación de los pares se complementará con una evaluación positiva por parte de la Dirección y del Consejo Científico.

Se procede a revisar la retroalimentación de los evaluadores:

Dr. Michael Rodríguez
General comments by academic peers:
The authors are right to argue that distractor analysis is important and that previous studies have employed classical test theory, rather than IRT. It also is consistent with the test design methods, since the PAA is now assembled using IRT.

Firma Dirección, IIP

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

However, the study is not clear, in terms of how items are modified and evaluated. Specific comments regarding the study design are below.

I think it is important to pursue the goals of this study – to evaluate the distractor functioning of the items on the PAA, but this design is very confusing and will not provide useful information regarding the optimal number of options for the PAA. If the PAA is currently composed of 5-option items, the whole body of research on this topic unanimously recommends reducing the number of options to 4 or even 3. This will provide room for more items, and as the proposal authors argue, this will do more to improve score reliability and validity related to content coverage. A simpler design can achieve this goal.

Signs of binding aspects at the discretion of the academic peers to be amended in the original proposal:

Suggestions, not binding, on the part of the academic peers:
The specific steps in the proposal are not explicit – but this is what I think is proposed:

The nominal IRT model is used to estimate IRFs (item response functions or curves).
The items are then modified by eliminating the least effective distractor (menor calidad - lower quality) for one dataset, and then eliminating the most effective distractor (competitiva con la respuesta correcta - competitive alternative with the correct answer) for a second dataset.

To modify the data, responses of test-takers who selected the lower quality distractor were changed to the distractor with the highest probability of selection given the nominal IRT model. The responses of test-takers who selected the most competitive alternative were changed to the correct response. This is to create two databases with 4-option items.

However, the proposal then describes the use of 4 and 3-option items, but it does not explain the process for creating 3-option items. Does this mean that the first database eliminates only the lower quality distractor (for the 4-option item dataset), then eliminates the competitive alternative (for the 3-option item dataset)?

Either way, no psychometrician would recommend removing the most effective distractor – the competitive alternative. This will typically reduce the quality of the item statistics.

This is an interesting approach, but it is also confusing. By reassigning the response to one most probable based on the nominal model, you are removing randomness from the response set (since many of the incorrect responses are likely due to random error). But by removing the most effective distractor and assigning the correct response, you will add random error – since we don't know what option the test-taker would select if the competitive alternative was not present. By switching incorrect responses to the correct response, uniformly across all test-takers, you will spuriously increase the score reliability.

The consensus in the literature is that 3-option tests are optimal. However, the recommendation is to use as many functional distractors as feasible. There is no psychometric reason to require every item to have the same number of options – the number of options should meet the requirements of the item. If a distractor is not

functioning in terms of classical test theory (low selection rate and distractor discriminations near zero or positive), it will also be poorly functioning in the nominal response IRT model – since the IRT item characteristics are functionally associated with the classical test theory statistic. Item responses are probabilistic and part of the probability is random, but the random component in a test-taker's response is being ignored here. The replacement of responses is deterministic – determined by the model, which introduces more systematic variation than random variation (changing score reliability by design).

It would be worth the effort to evaluate the distractor functioning for current items in the PAA. Classical test theory will provide a stable framework to do that. I'm not sure if removing distractors and recoding responses will be a useful technique – if the responses are recoded in a deterministic (nonprobabilistic) way. The deterministic replacement of responses, based on the prediction of the model, will not reflect what might actually occur naturally. So these data will not be useful to estimate the effect of reducing the number of options.

Dr. José Muñiz Fernández
Observaciones generales por parte de pares académicos:
El proyecto trata de determinar cuál es el número óptimo de alternativas de los ítems de elección múltiple utilizados en la Prueba de Aptitud Académica (PAA). Se trata de un tema psicométrico clásico que se haya bien resulto en la literatura especializada, la cual no es citada por los investigadores en la fundamentación del proyecto, lo cual sorprende. En el proyecto no queda claro qué se aporta de nuevo a lo que ya se conoce sobre el tema. Por otra parte, el planteamiento metodológico propuesto, basado en colapsar unos distractores en otros y analizar los datos resultantes con modelos de TRI, no parece el más adecuado, pudiendo conducir a una toma de decisiones prácticas erróneas. Nótese que en las propiedades psicométricas de las pruebas no sólo influye el número de distractores de los ítems, sino también, la longitud de la prueba, por lo cual se aconseja aumentar el número de ítems cuando se disminuyen el número de distractores.

Por todo ello, en mi modesta opinión, se trata de un proyecto con interés, pero no sobresaliente.

Se enviaran las retroalimentaciones para que los investigadores realicen los cambios que corresponda, presenten un oficio donde señalen la forma de abordar a todas y cada una de las observaciones, y una nueva versión mejorada de la propuesta para enviarse a VI. Igualmente se les solicitará indicar la redistribución de su carga académica, una vez que la propuesta sea aprobada, con el fin de informar a la Sección de Cargas Académicas de la VD con suficiente antelación.

Queda pendiente de aprobación.

- **Proyecto Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica**, a cargo del Dr. Thomas Castelain. Consiste en participar y colaborar en el proyecto de la Universidad de Tilburg titulado: Political Apologies Across Cultures, liderado por la Dra. Juliette Schaafsma y financiado gracias a un ERC Grant otorgado por la Unión Europea.

Firma Dirección, IIP

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

Datos suministrados por el investigador:

Sirva la presente para elevar ante el Consejo Científico del IIP el nuevo proyecto de investigación "Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica" que radica en participar y colaborar en el proyecto de la Universidad de Tilburg titulado "Political Apologies across Cultures", liderado por la Dra. Juliette Schaafsma y financiado gracias a una ERC Consolidor Grant otorgada por la Unión Europea.

El proyecto pretende, en base a un enfoque novedoso, interdisciplinario y multi-metodológico, analizar si existen universales en cómo las disculpas políticas son valoradas, expresadas y interpretadas o si varían en función de diferencias interculturales en valores (colectivismo o individualismo) y normas (por ejemplo el sentido del honor). En base a estos resultados, se pretende construir un marco teórico que nutrirá fundamentalmente nuestra comprensión del potencial valor y papel que juegan las disculpas en los procesos de justica transitoria. Para ello, los estudios y instrumentos que serán desarrollados durante esta investigación serán aplicados en paralelo en 15 países incluyendo a Costa Rica.

El proyecto de investigación tendrá una vigencia de 3 años, desde la fecha de la inscripción ante la Vicerrectoría de Investigación y hasta el 31 de diciembre del 2020. La realización del proyecto desde Costa Rica será coordinada por mi persona, para lo cual solicito se me asigne una carga de 1/4 de TC dentro de mi carga en el Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Por otra parte, dado que la recolección de datos se restringe en realizar entrevistas y encuestas que no involucren poblaciones vulnerables, se propone una revisión expedita por parte del Comité Ético Científico de nuestra institución.

El presupuesto para la ejecución del proyecto será otorgado por medio de subcontratos (uno diferente por cada año de investigación) con la Universidad de Tilburg según la reglamentación del programa Horizon 2020 de la Unión Europea. Así mismo, se solicita que el presente proyecto sea elevado y evaluado por la Vicerrectoría de Investigación para la apertura de una cuenta ante FUNDEVI con el fin de recibir y administrar los fondos resultantes. Adicionalmente, como es estipulado en el reglamento del programa Horizon 2020, los fondos otorgados por la Universidad de Tilburg serán exonerados del 15% para el fondo de desarrollo (ver detalle del subcontrato en adjunto).

Para la revisión del protocolo, adjunto los siguientes documentos:
- Una carta de la Dra. Schaafsma.
- Un resumen de la propuesta general en inglés.
- El reporte del SIPPRES en español.
- La documentación para la revisión expedita por parte del CEC.
- El subcontrato para el primer año de investigación.

Por tratarse propuestas del programa Horizon 2020, ya cuenta con las aprobaciones que se requiere para su ejecución por lo que se considera pertinente iniciar con los trámites de inscripción por lo que se aprueba. El formulario de evaluación será completado por la Dirección del IIP.

Firma Dirección, IIP

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

Para efectos de cargas académicas y la aprobación de esta propuesta, la Dirección del IIP realizará la redistribución de carga académica del investigador.

Con la información anterior, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Manuel Solano B., Dr. Mariano Rosabal C., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

1. Enviar la propuesta de actividad al CEC-UCR para su revisión en el marco del Reglamento "Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para las Investigaciones en las que Participan Seres Humanos", dado que la recolección de datos se restringe en realizar entrevistas y encuestas que no involucren poblaciones vulnerables, se propone una revisión expedita por parte del Comité Ético Científico de nuestra institución. Se consigna además, que la propuesta ya cuenta con las correcciones solicitadas por el Consejo Científico.
2. Aprobar la ejecución de la propuesta de proyecto de investigación **Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica**, a cargo del Dr. Thomas Castelain (consiste en participar y colaborar en el proyecto de la Universidad de Tilburg titulado. Political Apologies across Cultures, liderado por la Dra. Juliette Schaafsma y financiado gracias a una ERC Consolidor Grant otorgado por la Unión Europea). Propuesta Horizon 2020.
3. Aprobar la ejecución de la propuesta por un período de tres años, a partir de la aprobación por parte del CEC y hasta el 31 de diciembre 2020 (fecha tentativa), con una carga académica de ¼ para el Prof. Dr. Thomas Castelain como investigador principal.
4. Aprobar el Processor agreement entre la UCR y la Universidad de Tilburg
5. Se aprueba la propuesta de sub-contrato para el primer año de investigación, la distribución y aprobación del presupuesto.
6. Se aprueba la proyección presupuestaria, la cual será manejada por la FundaciónUCR.
7. Solicitar al Sr. Vicerrector de Investigación la autorización de la apertura de cuenta en FundaciónUCR con el fin de recibir y administrar el dinero de la donación.
8. Aprobar la solicitud de exoneración del 15% del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) para el **proyecto Disculpas políticas en varias culturas: evidencias desde Costa Rica**?, para elevar al Consejo Asesor Facultad de Ciencias Sociales.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

9:50 am se retira de la sesión el Dr. Mariano Rosabal C.

ARTÍCULO VI: Programas, Proyectos y Actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.

- **Proyecto.** Programa permanente de actualización y difusión del Instituto de Investigaciones Psicológicas, ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo Vargas.

  Histórico de evaluación

  Propuesta.: Dr. Domingo Campos R.

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

Firma Dirección, IIP

Inf. Anuales: se amplía por año y se revisan en el Consejo Científico.

Se solicita aval del Consejo para inscribir dos cursos de Extensión Docente a cargo del M.Sc. Luis Diego Conejo Bolaños -Introducción al análisis de datos con SPSS para investigadores/as en educación y -Introducción al análisis de datos con R para psicólogos/as.

Propuesta:

a) Curso de Extensión Docente "Introducción al análisis de datos con SPSS para investigadores/as en educación", dirigido a Investigadores e Investigadoras del CINED de la UNED con experiencia en investigación educativa. Será impartido por el Prof. Cand. Dr. Luis Diego Conejo Bolaños, el cual devengará un salario bruto de ₡268.705.32, de acuerdo con las normas de contratación de docentes de Cursos de Extensión Docente del IIP. El mismo se desarrollará durante 5 sesiones, fechas y horario por definir con CINED, curso de participación 20 horas.

b) Curso de Extensión Docente "Introducción al análisis de datos con R para psicólogos/as, dirigido a colegiados y colegiadas con un interés en el análisis de datos cuantitativos en las distintas áreas de psicología. Dependiendo del conocimiento en análisis de datos de los participantes, se ofrecerá una introducción a la investigación, por lo que experiencia previa es favorable, pero no es indispensable. Será impartido por el Prof. Cand. Dr. Luis Diego Conejo Bolaños, el cual devengará un salario bruto de ₡268.705.32, de acuerdo con las normas de contratación de docentes de Cursos de Extensión Docente del IIP. El mismo se desarrollará en el mes de noviembre, de 5pm a 9 pm, curso de participación 20 horas.

Se aprueba la solicitud de inscripción de los cursos. El Consejo Científico recomienda que se contemple la posibilidad realizar una introducción a la técnica de regresión múltiple. Igualmente el CC considera que ambos cursos cubren una gran cantidad de contenidos, por lo que se recomienda estudiar la posibilidad de ampliar la cantidad de horas, dependiendo de las consideraciones de los contratantes.

Se somete a votación del Consejo Científico la solicitud del Dr. Andrés Castillo Vargas, coordinar del proyecto ED-507, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Manuel Solano B., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Avalar la solicitud de inscripción de los cursos Extensión Docente a cargo del M.Sc. Luis Diego Conejo Bolaños -Introducción al análisis de datos con SPSS para investigadores/as en educación e -Introducción al análisis de datos con R para psicólogos/as.; que se impartirán dentro del marco del Programa de Actualización, Capacitación y Difusión del IIP, inscrito ante Vicerrectoría de Acción Social, bajo la resolución ED-507; así como el pago por medio de la FundaciónUCR de Servicios Profesionales para el Pro. Cand. Dr. Luis Diego Conejo Bolaños, docente que tendrá a cargo el desarrollo de los cursos antes mencionados. Dicho

Firma Dirección, IIP

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

pago corresponde un salario bruto de ₡268.705.32 por cada curso, de acuerdo con las normas de contratación para impartir Cursos de Extensión Docente del IIP.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Proyecto**. Evidencias de validez de los usos de la Prueba de Habilidades Cuantitativas en los años 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, N° 723-B7-747, a cargo del M.Sc. Luis Rojas Torres.

Histórico de Evaluación:
Evaluadores de la Propuesta: CC-084-2017, Dra. Vanessa Smith C. (porque IIP lo envió como actividad y VI lo inscribe como proyecto)
Inf. Parcial 31.12.2017:
Inf. Parcial 31.12.2018:
Inf. Final 31.12.2019:

La Dra. Smith informa que ha recibido el **Oficio VI-6898-2017,** en donde el Sr. Vicerrector indica que sólo procederá con la inclusión de la Licda. Ericka Solano Montero como investigadora asociada al proyecto (solicitada mediante el oficio IIP-806-2017), hasta que el requisito de la formación profesional sea levantado por el Consejo Científico, ya que no cumple con el requisito de poseer maestría como mínimo, tal y como se estipula en el Reglamento de Investigación de la UCR, Artículo 16- Personal de los Institutos y Centros de Investigación y de las Estaciones Experimentales, inciso a).

Se somete a votación el levantamiento del requisito indicando que la inclusión de la Licda. Solano solamente será para el período comprendido entre el 01 de setiembre del año en curso y hasta el 31 de diciembre, 2017, y que las labores a realizar se vinculan a la construcción y valoración de reactivos. Igualmente se le indicará al Coordinador del proyecto que no se podrá realizar prórroga de nombramiento para el caso de la Licda. Solano.

Se somete a votación del Consejo Científico el levantamiento de requisito de formación de Maestría, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Manuel Solano B., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:
1. Aprobar el levantamiento del requisito sobre la formación del personal adscrito al IIP (Reglamento de Investigación de la UCR, Artículo 16- Personal de los Institutos y Centros de Investigación y de las Estaciones Experimentales, inciso a), para la Licda. Ericka Solano Montero con el fin de que sea incluida como investigadora asociada al proyecto 723-B7-747, solamente por el período indicado, no pudiéndose realizar prórroga alguna al nombramiento.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Firma Dirección, IIP

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

- **Actividad de apoyo a la investigación. Cambio social y en valores en mujeres bribis, N° 723-B7-307, a cargo de la Dra. Tamara Fuster Baraona.**

Histórico de Evaluación
Evaluadores de la Propuesta: CC-080-2016, formulario Dra. Vanessa Smith C.
Inf. Final 31.12.2017:

Oficio IIP-880-2017, el Grupo Desarrollo Humano, solicita y apoya la prórroga de la Prof. Dra. Tamara Fuster Barahona con el fin ampliar y cumplir con sus obligaciones propuestas.

Dado lo anterior, la Dra. Fuster solicitud señala que las labores primordiales de la actividad durante el presente año consistieron en adaptar los instrumentos a la cultura Bribrí, por lo que con la posibilidad de esta ampliación se incluirá un objetivo específico adicional el cual consiste en recolectar datos en la población utilizando dichos instrumentos.

Se solicita, entonces una ampliación de vigencia de la actividad de apoyo a la investigación 723-B7-307 por un año más, desde el 01.01.2018 hasta el 31.12.2017, se mantiene su carga de ¼ TC y la incorporación de un objetivo específico adicional.
Se somete a votación la solicitud de ampliación de vigencia e incorporación de objetivo específico nuevo de la actividad de apoyo a la investigación 723-B7-307, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Manuel Solano B., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:
1. Avalar la solicitud del Grupo Desarrollo Humano de ampliación de vigencia a la actividad de apoyo a la investigación 723-B7-2017 por un año más desde el 01.01.2018 hasta el 31.12.2018, con una carga académica de ¼ TC para la Prof. Dr. Tamara Fuster Barahona, quien presupuestariamente sustituirá a la Dra. Smith.
2. Aprobar la inclusión del objetivo específico nuevo "Probar en mujeres bribris los tres instrumentos: entrevista con situaciones dilemáticas, cuestionario sociodemográfico y cuestionario sobre uso de tecnologías".

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Factores del desarrollo socioemocional y sociocognitivo implicados en la preparación académica en niños y niñas preescolares costarricenses, N°** 723-B7-338, a cargo del Cand. Dr. Luis Diego Conejo B. y la Dra. Ana María Carmiol B.

Histórico de Evaluación
Evaluadores de la Propuesta: Dr. Odir Rodríguez V.
Inf. Final 31.08.2018:

Firma Dirección, IIP

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

El investigador señala que dada la cantidad y calidad de información que se está recopilando, considera conveniente poder trabajar en la publicación de al menos dos artículos científicos, uno de carácter teórico y otro empírico.

Se solicita una ampliación de vigencia para proyecto por 7 meses más (vigencia actual 01.01.2017 hasta el 31.08.2018) desde el 01.09.2018 hasta el 02.02.2019, se mantiene la carga de ¼ TC para el investigador y se agrega un nuevo objetivo específico nuevo "Trabajar en dos artículos científicos, uno teórico y otro empírico, con los datos que se recopilen en este proyecto"

Se somete a votación la solicitud de ampliación de vigencia del proycto 723-B7-338, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Manuel Solano B., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:
1. Aprobar la solicitud ampliación de vigencia del proyecto 723-B7-338 por siete meses más desde el 01.09.2018 hasta el 02.02.2019, con una carga académica de ¼ TC para el Prof. Cand. Dr. Luis Diego Conejo Bolaños.
2. Aprobar la inclusión del objetivo específico nuevo "Especificar el modelo de ecuaciones estructurales que mejor represente la varianza-covarianza de los datos, en términos de las relaciones que existen entre las variables de interés".

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Cambio Social y valores en grupos urbanos y rurales: comparación intergeneracional en mujeres adolescentes, sus madres y sus abuelas, N° 723-B6-309, a cargo del Dr. Mariano Rosabal C.**

Histórico de Evaluación
Evaluadores de la Propuesta: Dr. Rolando Pérez S.
Inf. Parcial 30.06.2017:
Inf. Final 31.06.2018:

Se presenta informe parcial del proyecto del informe se resaltan los principales avances del proyecto, se considera un informe bien planteado en todos sus aspectos y se recomienda su aprobación.

Se solicita además una ampliación de vigencia para el proyecto por un año más del (vigencia actual 01.01.2016 hasta el 30.06.2018) que va desde el 01.07.2018 hasta el 30.06.2019. Lo anterior, según indica el investigador por cuanto el hecho de que las unidades participantes sean triadas de una misma familia ha tomado difícil no tanto el acceso, sino la mortalidad de la muestra. En la experiencia hasta el momento, se han entrevistado adolescentes y sus madres, pero se ha encontrado reticencia y retiro de las abuelas. Esto ha hecho al equipo investigador valorar las

Firma Dirección, IIP

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

estrategias de contacto y obligado a replantear una forma más directa. La divulgación por redes ha sido medianamente efectiva. Orientados a un contacto más cara a cara, visitando instituciones, gestionando en el lugar. Recientemente se han abierto puertas en el Liceo Nocturno de Aserrí, en donde se ha dado una colaboración estrecha y favorable. Inicialmente se pensó que acezar a través de las adolescentes facilitaría más el reclutamiento, pero no ha sido así.

Los contactos iniciales en la comunidad de Tirrases en Curridabat, en el proyecto La Cometa no lograron fructificar dada la renuncia de participantes a pesar de haber aceptado en primera instancia. Se está repensando la estrategia en esta comunidad también.

También en discusiones del seminario del grupo se han valorado alternativas, se coordinará con la Dra. Mónica Salazar, el acceso a grupos de personas adultas mayores y procurar el acceso a las triadas de otra forma.

El formulario será completado por la Dra. Vanessa Smith.
El Consejo Científico recomienda realizar la ejecución del presupuesto lo más pronto posible con el fin de que al finalizar el periodo no haya partidas sub-ejecutadas. Se le recomienda al Dr. Rosabal la Planificación de la Ejecución Presupuestaria para lo que queda el año.

Se somete a votación la el informe parcial y la solicitud de ampliación del vigencia del proyecto 723-B6-309, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Manuel Solano B., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:
1. Aprobar el informe parcial del proyecto 723-B6-309.
2. Aprobar la solicitud de ampliación de vigencia por un año más del proyecto 723-B6-309, desde el 01.07.2018 hasta el 30.06.2019, con una carga académica de ¼ TC para el Prof. Dr. Mariano Rosabal Coto (investigador principal) y con carga 0 para la Dra. Tamara Fuster Baraona (investigadora asociada).
3. Que el Dr. Rosabal, realice una planificación de ejecución presupuestaria lo antes posible.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Proyecto. Estudios de validez de las pruebas que se realizan como requisitos especiales en la UCR, primera etapa: carreras de Diseño Gráfico, Artes Plásticas y Arquitectura, N° 723-B5-337, a cargo de la Dra. Eiliana Montero R.**

Histórico de evaluación
Evaluación de la Propuesta: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Guaner Rojas R.
Inf. Parcial 31.12.2016: CC-090-2017, formulario Dra. Vanessa Smith C.
Inf. Final 31.12.2017:

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

Firma Dirección, IIP

La Dra. Montero, solicita una ampliación del proyecto por un año más, hasta el 31 de diciembre del año 2018.

Justifica su solicitud de ampliación por las siguientes razones: la incorporación al proyecto de la carrera de Diplomado en Asistente de Laboratorio de la Facultad de Microbiología, a partir de octubre de este año, dado su interés en desarrollar una prueba de ensayo para el ingreso a dicha carrera, y, la necesidad de acompañar a las dos escuelas iniciales, Arquitectura y Artes Plásticas, durante el año 2018 en el proceso de construcción, validación y calificación de sus pruebas específicas correspondientes, asesorándolas principalmente en temas de análisis psicométrico e incluyendo procedimientos para lograr mayor consistencia entre calificadores, y su correspondiente medición con el modelo de facetas de Rasch y utilizando el software FACETS.

En el caso de la escuela de Artes Plásticas y con base en los análisis realizados al día de hoy, se está proponiendo la elaboración de una nueva prueba, basada en los componentes de modelado y bodegón de la prueba anterior, dado que son los componentes con mayores niveles de predicción, más allá del Promedio de Admisión, en los cursos de Diseño y Dibujo de dicha unidad académica. En este caso igualmente se establecerán procedimientos para lograr mayor confiabilidad entre calificadores, partiendo de una valoración independiente por parte de cada uno.

Consecuentemente, se añaden al proyecto original los siguientes tres objetivos específicos:

1-Capacitación y acompañamiento técnico-científico a la escuela de Arquitectura en el proceso de calificación de su prueba específica, con el objeto de lograr mayor consistencia entre calificadores.
2-Capacitación y acompañamiento técnico-científico a la escuela de Artes Plásticas en la construcción, aplicación piloto y análisis psicométrico (incluyendo consistencia entre calificadores) de una nueva prueba específica, basada en los componentes de modelado y bodegón de la prueba anterior.
3-Capacitación y acompañamiento a la Facultad de Microbiología en el proceso de definición del constructo, elaboración, calificación y validación de una prueba de ensayo que eventualmente pueda utilizares como parte de los requisitos especiales para el ingreso a la carrera de Diplomado en Asistente de Laboratorio.

Igualmente, como ya le fue comunicado mediante oficio MIC-466-2017, a partir de octubre de este año, se incorpora al proyecto, como investigadora asociada, la Dra. Evelyn Carolina Chaves Ulate, de la Facultad de Microbiología, con 1/8 TC, cargado a esa unidad académica.

Se somete a votación la solicitud para el proyecto 723-B5-337, teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr.

Firma Dirección, IIP

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

Domingo Campos R., M.Sc. Manuel Solano B., Dra. Eiliana Montero R. (se inhibe por ser parte del proyecto)

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solitud de ampliación del proyecto 723-B5-337, por un año más desde el 01.01.2018 hasta el 31.12.2018, con una carga académica de ¼ TC para la Prof. Dra. Eiliana Montero Rojas.
2. Aprobar la incorporación de tres objetivos específicos nuevos: 1-Capacitación y acompañamiento técnico-científico a la escuela de Arquitectura en el proceso de calificación de su prueba específica, con el objeto de lograr mayor consistencia entre calificadores; 2-Capacitación y acompañamiento técnico-científico a la escuela de Artes Plásticas en la construcción, aplicación piloto y análisis psicométrico (incluyendo consistencia entre calificadores) de una nueva prueba específica, basada en los componentes de modelado y bodegón de la prueba anterior; 3-Capacitación y acompañamiento a la Facultad de Microbiología en el proceso de definición del constructo, elaboración, calificación y validación de una prueba de ensayo que eventualmente pueda utilizares como parte de los requisitos especiales para el ingreso a la carrera de Diplomado en Asistente de Laboratorio.
3. Aprobar la solicitud de incorporar como investigadora asociada al proyecto 723-B5-337 a la Dra. Evelyn Carolina Chaves Ulate, con una carga académica de 1/8 TC desde el 01.10.2017 y hasta la finalización del proyecto con presupuesto de la Facultad de Microbiología.
4. Aprobar la solicitud de cambio de título quedando de la siguiente forma: **"Estudios de validez de las pruebas que se realizan como requisitos especiales en la UCR, primera etapa: carreras de Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Arquitectura y Microbiología".**

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Proyecto.** Programa Permanente de la prueba de Aptitud Académica, No. 723-A3-906, a cargo Dr. Guaner Rojas Rojas.

Histórico de evaluación
Evaluación de la Propuesta: Dra. Ana María Carmiol B., Dra. Ana María Rodino Pierri
Inf. Parcial 30.04.2016: CC-083-2017, Formulario Dra. Vanessa Smith C.
Inf. Parcial 30.04.2017:CC-092-107, Formulario Dra. Vanessa Smith C.
Inf. Final 30.04.2018

Se solicita la designación de la M.L. Diana Martínez Alpizar como investigadora asociada al programa, desde el 02.10.2017 hasta el 31.12.2017, la investigadora ocupará el puesto interino temporal de docente-investigador con la función de desarrollar pruebas en tareas de construcción, diseño y juzgamiento de ítems, diseño de pruebas, interpretación y análisis de la calidad de técnica de pruebas, elaboración y revisión de informes e instructivos en el PPPAA. Cabe señalar que la misma cumple con lo estipulado en el inciso a) del Artículo 16 del Personal de los Institutos y Centros de Investigación y de las Estaciones Experimentales, en cuanto a su formación académica.

Se somete a votación la solicitud para incorporar como investigadora asociada a la M.L. Diana Martínez Alpizar al programa 723-A3-906, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los

Firma Dirección, IIP

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Manuel Solano B., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:
1. Aprobar la solitud incorporar a la Prof. M.L. Diana Martínez Alpizar, como investigadora asociada al programa 723-A3-906, desde el 02.10.2017 hasta el 31.12.2017 (una vez finalizado el período de prueba se procederá a valorar la continuación de la investigadora al PPPAA).
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Oficio. IIP-PPPAA-179-2017, la M.Sc. Karol Jiménez A., a partir del 01.10.2017 renuncia al ¼ TC adicional que venía ocupando desde el 13.03.2017 en el programa 723-A3-906. Lo anterior por motivos personales y salud (este tiempo corresponde al ¼ TC que se destina a la Coordinación de la PAA).**

Se da por recibido el oficio, queda pendiente hasta que la Dra. Smith coordine con el personal del ETI, sobre la sustitución o destino del ¼ TC.

Se somete a votación la solicitud de la M.Sc. Karol Jiménez A., teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Manuel Solano B., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:
1. Aprobar la solitud de la Prof. M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, por lo que a partir del 01.10.2017 contará con una carga académica de ½ TC en el programa 723-A3-906.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Proyecto Características psicométricas de la Escala de Autoeficacia para el Manejo de Enfermedades Crónicas en personas con enfermedad cardiovascular, funcionarias en el sector universitario de Costa Rica, N° 421-B6-344.**

La Escuela de Enfermería solicita avalar la participación del Dr. Benjamín Reyes Fernández como investigador asociado al proyecto con carga académica 0 en ambas unidades (se adjunta ofiicioIIP-866-2017 con aceptación del investigador). Por otra parte se solicita consignar al IIP como Unidad Colaboradora en el proyecto (oficios EE-1798-2017, EE-1879-2017).

Se somete a votación la solicitud de la Escuela de Enfermería UCR, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Manuel Solano B., Dra. Eiliana Montero R.

Firma Dirección, IIP

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Avalar la participación del Prof. Dr. Benjamín Reyes Fernández como investigador asociado al Características psicométricas de la Escala de Autoeficacia para el Manejo de Enfermedades Crónicas en personas con enfermedad cardiovascular, funcionarias en el sector universitario de Costa Rica, N° 421-B6-344, inscrito en la Escuela de Enfermería a cargo del Dr. Derby Muñoz, con carga académica 0 para el Prof. Dr. Benjamín Reyes Fernández en ambas unidades.
2. Se aprueba la solicitud para incluir al IIP como unidad colaboradora en el proyecto N° 421-B6-344.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VII: Solicitud Pasantía Licda. Daniela R. Alonso.

Para efectos de información, se presenta oficio conde la Licda. Daniela R. Alonso, estudiante del Doctorado en Psicología de la Facultad de Psicología (Universidad de Córdoba, Argentina) y Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET – Argentina). Solicita, como parte de su pasantía Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP) de la UCR, colaborar en las investigaciones que el IIP desarrollará en cooperación con la unidad de Opinión Pública del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP) de la UCR por el período entre el 15 de enero y el 02 de marzo del 2018.

ARTÍCULO VIII: Varios.

Reunión Escuela de Psicología 11 de octubre a la 2:00 pm. Se solicitará a la EsPsico señalen la agenda a tratar.

Finaliza la sesión a las 11:25 am

Rolando Pérez Sánchez Ph.D.
Secretario

Dra. Vanessa Smith-Castro
Directora,
Consejo Científico del IIP

C:\TRABAJO\Consejo Científico\CC-2017 **CC-097-2017**.doc

55 aniversario IIP Instituto de Investigaciones Psicológicas

Firma Dirección, IIP